



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

| | | |
|----------------------|--|--|
| CIRCULAR N° | 0203 - 18 | OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C5-4136, operada por la empresa COOTRAB. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos". |
| DIRECCION DE DESVIO: | Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 54 y 58 (Sin Incluir la Calle 58). | |
| FECHA INICIO DESVÍO | AGOSTO 29 DE 2018 | |
| TIPO DE DESVÍO | TEMPORAL | |
| TIPO DE AFECTACIÓN | La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad. | |

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRAB** debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C5-4136". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C5-4136

----- DESVÍO SUR -NORTE C5-4136

- Calle 50 – Carrera 41 – Calle 59 – Carrera 44 – Calle 53 - Continua su normal recorrido.

----- NORTE - SUR C5-4136

- Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

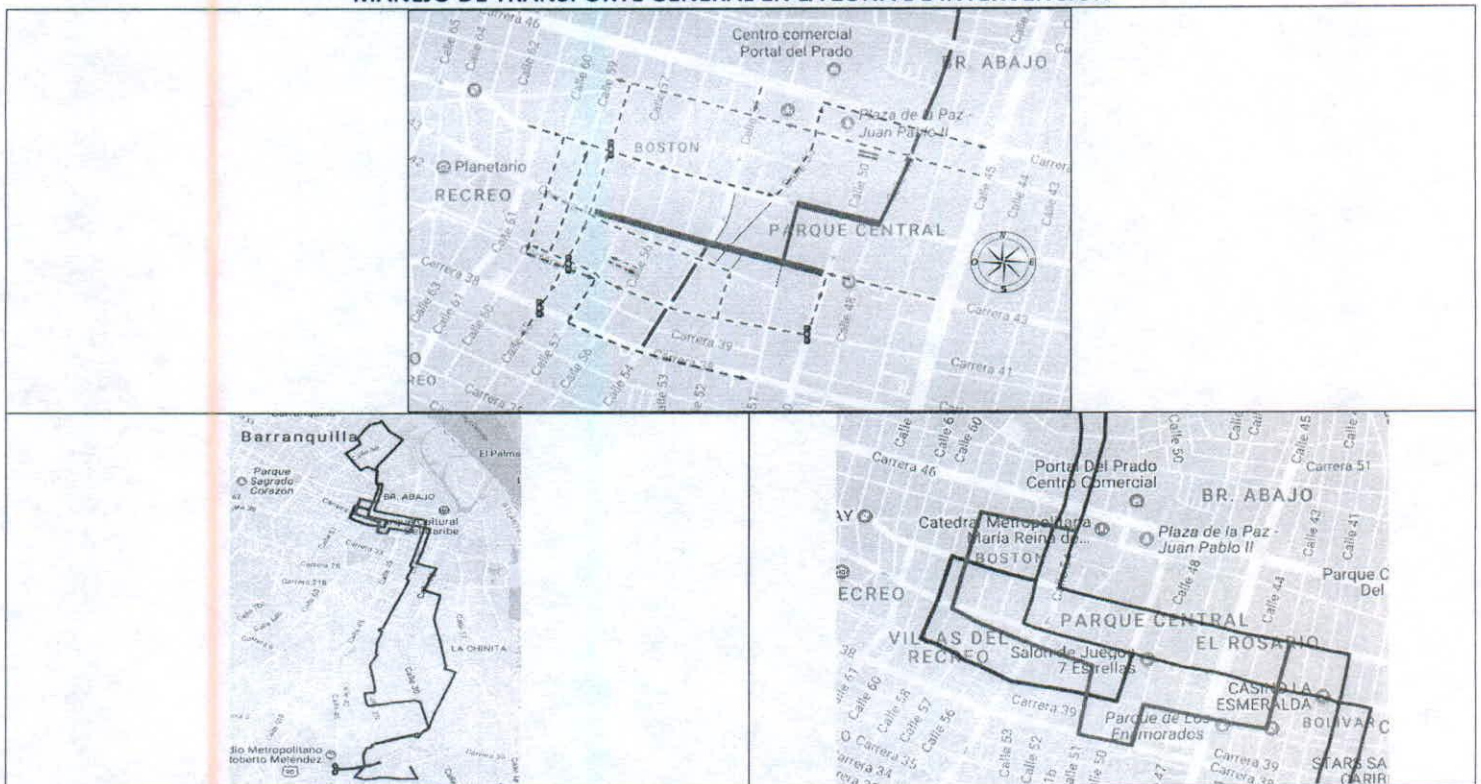
Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

| | | |
|----------------------|--|--|
| CIRCULAR N° | 0198 - 18 | OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C6-4137, operada por la empresa COOTRAB. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos". |
| DIRECCION DE DESVIO: | Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 54 y 58 (Sin Incluir la Calle 58). | |
| FECHA INICIO DESVÍO | AGOSTO 29 DE 2018 | |
| TIPO DE DESVÍO | TEMPORAL | |
| TIPO DE AFECTACIÓN | La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad. | |

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOTRAB** debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C6-4137". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C6-4137

----- DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE C6-4137

- Carrera 43 – Calle 50 – Carrera 41 – Calle 59 – Carrera 44 – Calle 55 - Continúa su normal recorrido.

----- DESVÍO OCCIDENTE – ORIENTE C6-4137

- Calle 54 – Carrera 45 – Calle 58 – Carrera 42 – Calle 51 – Carrera 38 – Calle 47 – Carrera 41 – Calle 43 – Carrera 44 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00